



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO.

Siendo las 17:10 horas del día 15 de noviembre de 2014, en la sede del Consejo Superior de Deportes, ubicada en la calle Martín Fierro, nº 5 del 28040 de Madrid, se reúne, en sesión extraordinaria, la Asamblea General de la Real Federación Española de Deportes de Invierno con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros de la Asamblea:

Presidente:

José María Peus España

Federaciones Autonómicas:

Federación Andaluza Deportes de Invierno: D. Juan Luís Hernández Linares.

Federación Deportes Invierno del Principado de Asturias: D. Alfonso González de Lena Viejo.

Federación Deportes de Invierno de Castilla y León: D. Juan Carlos Casares Hernández.

Federación Catalana Deportes de Invierno: D. Oscar Cruz i Dalmau.

Federación Madrileña Deportes de Invierno: D. Felipe Aguirre Briones.

Federación Valenciana Deportes de Invierno (Junta Gestora): D. Julio Plá Gutiérrez.

Federación Vasca Deportes de Invierno: D. Román Herreros Arce.

Estamento Clubes:

Club de Esquí EOE.

Club CD Serrallo Sierra Nevada.

Club Deportivo de Esquiadores Veteranos de Asturias Ski-Fast.

Club de Esquí Terrassa.

La Molina Club d'Esports.



Club d'Esquí Solsona.
Club Deportivo Elemental Veteranos Esquiadores Madrid.
Club Deportivo Amigos de Astún.
Club de Esquí Loma Verde.
Club Goikogane Mendi Taldea.
MAF COM Esquí Club.

Estamento de Deportistas:

Andrea Jardí Cuadrado.
Noelia Arias Casares.
Eduardo López Vilert.
Ismael Mediavilla Gutiérrez.
Roberto Salvado Tejedor.

Estamento de Técnicos:

Enrique Jiménez Puga.

Estamento de Jueces y DT'S.

Enrique Díaz Carretero.
Josep María Puig García.

Miembros de la Asamblea que han delegado su voto:

Federaciones Autonómicas:

Federación Riojana Deportes de Invierno: D. Fernando Asensio Ajona. Ha delegado su voto en el Presidente de la RFEDI, José María Peus España.

Deportistas:

Sadurni Betriu Boix. Ha delegado su voto en el Presidente de la RFEDI, José María Peus España.



Técnicos:

Paloma Urieta Puig. Ha delegado su voto en el Presidente de la RFEDI, José María Peus España.

Joan Viliella Pascuet. Ha delegado su voto en el Presidente de la RFEDI, José María Peus España.

Miembros de la Asamblea que han disculpado su asistencia:

Federaciones Autonómicas:

Federación Aragonesa Deportes de Invierno: D. Jesús Gericó Urieta.

Federación Cantabria Deportes de Invierno: D. José María Fernández Fernández.

Federación Gallega Deportes de Invierno: D. Sabino Senra Abadín.

Federación Navarra Deportes de Invierno: D. Pedro Sanz Arriazu.

Federación Deportes de Invierno de la Región de Murcia: D. Luís Picón Díaz.

Clubes

Asociación Española para la Enseñanza del Esquí.

Formigal Esquí Club.

Club Esquí Montaña Solvay.

Club Cabeza de Manzaneda.

Deportistas

Carolina Ruíz Castillo.

Lucas Eguibar Bretón.

Invitados:

Junta Directiva:

Olmo Hernán

María José López

Luís Breitfuss

María Astorgano

Aureli Bisbe

Vicepresidente RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI

Miembro Junta Directiva RFEDI



Asesores:

Jesús Culebras	Asesor Económico RFEDI
Andrés Ylla	Asesor Jurídico RFEDI
Enrique Moreno de la Santa	Asesor Jurídico RFEDI
Toti Rosselló	Asesor Comunicación RFEDI

Responsables de Comités RFEDI

José Luís García González

Personal RFEDI

Ignacio Oruezabal
Concepción Meneses
José María Suárez
Lucía Hoyo Jiménez

Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Aprobación, si procede de la Modificación de los Estatutos de la Real Federación Española Deportes de Invierno. Adaptación a la Licencia Única.

D. Enrique Moreno de la Santa, Asesor Jurídico de la Real Federación Española Deportes de Invierno explica que la Asamblea General había sido convocada en sesión extraordinaria para someter a votación la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española Deportes de Invierno, tanto en lo que respecta a unos pequeños cambios que explicará más adelante, como para su correspondiente adaptación a la Ley por la implantación de la Licencia Deportiva Única. No obstante, a las 11:00 horas de este mismo día 15 de noviembre 2014, ha tenido lugar una reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas Deportes de Invierno, en la que se acordado, aprovechando el margen que otorga la Ley, posponer la aprobación de la adaptación de los Estatutos a la Licencia Deportiva Única, hasta mayo de 2015, por lo que la

4



propuesta de modificación de los siguientes puntos queda retirada, manteniéndose el texto hasta ahora vigente:

- Artículo 10, punto 15.
- Artículo 13, puntos 1 y 2.
- Artículo 14 completo.

A continuación señala que tal y como se ha acordado en la sesión ordinaria de la Asamblea RFEDI, que previamente ha tenido lugar, los interventores de acta son los mismos que se han designado para la reunión anterior, siendo estos:

- José Manuel Huertas, como representante del Club CD Serrallo Sierra Nevada.
- Pere Mesalles, como representante del Club de Esquí Terrassa.

Seguidamente se procede a constituir la Asamblea, dando lectura del listado de asambleístas presentes y representados:

Federaciones Autonómicas: 7 federaciones presentes y 1 que ha delegado su voto en el Presidente.

Estamento de Clubes: 11 clubes presentes.

Estamento de Deportistas: 5 deportistas presentes y 1 que ha delegado su voto en el Presidente.

Estamento de Técnicos: 1 técnico presente y 2 que han delegado su voto en el Presidente.

Estamento de Jueces y Delegados Técnicos: 2 Jueces y DT'S presentes.

Se constituye la Asamblea Extraordinaria de la Real Federación Española de Deportes de Invierno con 31 miembros presentes y representados, incluido el Presidente.

Enrique Moreno de la Santa explica las modificaciones propuestas:



Artículo 3- Punto 1.e. PROPUESTA NUEVO TEXTO - se elimina Estilo Libre.

Artículo 16- Puntos 2.b. y 3.b. - PROPUESTA NUEVO TEXTO - se elimina el Comité Ejecutivo y se cambia el orden de palabras en el Comité de Delegados Técnicos y Jueces

Artículo 31 .- Financiación de la RFEDI. Punto 1. TEXTO PROPUESTO - se añade un punto - "los beneficios por la venta de productos en la "tienda on line".

Las modificaciones propuestas, antes referidas, son aprobadas por unanimidad de los presentes.

José Luís Pérez, representante del Club Deportivos Esquiadores de Asturias Ski-Fast, consulta si el nombramiento de Juez Único no debe ser aprobado por la Asamblea.

Enrique Moreno de la Santa le explica que de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la RFEDI, el Juez Único es designado expresamente por el Presidente. Sin embargo, los miembros del Comité de Apelación debe ser nombrados por la Comisión Delegada, a propuesta del Presidente de la RFEDI.

Toma la palabra el Presidente de la RFEDI, May Peus España, para agradecer a todos su participación y desearle un buen viaje de vuelta a sus hogares.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 17:25 horas.

Interventores:

Fdo. José Manuel Huertas
Club CD Serrallo Sierra Nevada.

Fdo. Pere Mesalles
Club de Esquí Terrassa.

Presidente RFEDI:



Fdo. José María Peus